CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 002-2023-EPS-EMAPICA S.A

ACTA N° 003-2023-CPM N° 002-2023-EPS EMAPICA S.A.

En las instalaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas de la EPS EMAPICA S.A., ubicada en la calle Castrovirreyna Nro. 487 de la ciudad de Ica, siendo las 08:16 a.m. del 07 de febrero del 2023, se reúnen en mérito a:

- ✓ La Resolución de Gerencia General N° 001-2023-GG-EPS EMAPICA S.A, de fecha 04 de enero del 2023, por intermedio de la cual se aprueba la conformación del comité de selección de personal para el ejercicio 2023.

- ✓ Consecuentemente mediante Resolución de Gerencia de General N° 006-2023-GG-EPS EMAPICA S.A, de fecha 10 de enero del 2023, se autoriza el proceso de contratación de **UN (01) TECNICO DE CATASTRO COMERCIAL,** el cual prestará labores en la **LA OFICINA DE CATASTRO DE LA GERENCIA COMERCIAL DE LA EPS-EMAPICA S.A.**, bajo contrato de trabajo de naturaleza accidental en la modalidad de **SUPLENCIA, TIPIFICADO EN EL ART. 61 DEL T.U.O. DEL D.L. N° 728. "LEY DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD LABORAL**; encargándose al Comité de Selección de Personal - 2023, conducir el proceso de selección para la contratación del personal mencionado líneas arriba.

- ✓ De la misma forma, en la resolución citada en el apartado que antecede, se designa como miembro de selección de personal, al jefe de la Oficina de Catastro comercial, siendo ello así, la conformación del comité de selección será la siguiente:

COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERSONAL /CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITO N° 002-2023-EPS-EMAPICA S.A- UN (01) TECNICO DE CATASTRO COMERCIAL	
PRESIDENTE	Lic. Adm. Carlos Alberto Juárez Alfaro. Gerente de Administración y Finanzas
MIEMBRO	Lic. Adm. Carlos Roberto Casalino Uribe. Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
MIEMBRO	Ing. Jenny Liliana Hernández Pérez. Jefe de la Oficina de Catastro Comercial.

Habiéndose contado con la presencia total de los miembros del Comité, se da inicio a la sesión:

I. AGENDA

- ✓ **AMPLIAR POR PROBLEMAS TÉCNICOS LOS PLAZOS DE RECEPCIÓN DE CV DOCUMENTADO (INCLUYENDO DECLARACIONES JURADAS)**

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

2.1. Con **RESOLUCIÓN NRO. 013-2023- GG-EPS EMAPICA S.A.**, de fecha12 de enero del 2023, **SE APRUEBAN LAS BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 002-2023-EPS EMAPICA S.A.**, por intermedio del cual se requiere contratar **UN (01) TECNICO DE CATASTRO COMERCIAL**, el cual prestará labores en la **LA OFICINA DE CATASTRO DE LA GERENCIA COMERCIAL DE LA EPS-EMAPICA S.A.**, bajo contrato de trabajo de naturaleza accidental en la modalidad de suplencia, tipificado en el art. 61 del T.U.O. del D.L. N° 728. "ley de productividad y competitividad laboral". Es menester recalcar que el cronograma del citado concurso obra como anexo de las bases antes señalada

2.2. Tal y como se advierte en el apartado 6 del punto XXIII disposiciones finales de las bases del CONCURSO PÚBLICO N° 002-2023-EPS EMAPICA S.A., (...) *"Las situaciones no previstas en las Bases podrán ser resueltas por el Comité de Selección de Personal - 2023, en el marco de los principios de racionalidad y proporcionalidad que los casos requieran. Las decisiones que adopte el referido Comité son inimpugnables."*

2.3. Que, por **PROBLEMAS TÉCNICOS**, ajenos al comité de selección de personal 2023 y a fin de no vulnerar los derechos de los postulantes, a fin de que TODOS TENGAN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; **SE AMPLÍA HASTA LAS 13:00 HORAS DEL DÍA DE HOY 07 DE FEBRERO DEL 2023**, la presentación de CV documentado (incluyendo declaraciones Juradas). En ese sentido; los postulantes deberán enviar su hoja de vida al correo electrónico **convocapersonal@emapica.com.pe** y/o **personal@emapica.com.pe** y/o **mesa de partes de la oficina de Recursos Humanos**, y así continuar con el cronograma en las fechas señaladas.

III. DISPOCISIONES.

3.1. **ENCARGAR** A **LA OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES,** LA PUBLICACIÓN y DIFUSIÒN DE LA PRESENTE ACTA y su respectivo comunicado sobre, **LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CV DOCUMENTADO** PARA EL CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS N° 002-2023-EPS-EMAPICA S.A. -, BAJO RESPONSABILIDAD.

3.2. **REDUNDAR EN LO INFORMADO A LOS POSTULANTES** que la declaración y publicación de resultados de cada una de las etapas de la convocatoria del CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS N° 002-2023-EPS-EMAPICA S.A., se publicarán en el portal institucional de la EPS EMAPICA S.A. **https://www.emapica.com.pe/**

Siendo las 08:27 a.m. horas, se da por finalizada la reunión y ante el acuerdo unánime se procede a suscribir la presente acta en señal de conformidad.

CARLOS ALBERTO JUÁREZ ALFARO
Gerente de Administración y Finanzas
PRESIDENTE

CARLOS ROBERTO CASALINO URIBE.
Jefe de Recursos Humanos.
MIEMBRO

JENNY LILIANA HERNÁNDEZ PÉREZ.
Jefe de la Oficina de Catastro Comercial.
MIEMBRO